



Hoy 19 de septiembre de 2023 se recibe escrito por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso verbal custodia No 2023.0049.00., vía correo electrónico institucional. Hoy 20 de septiembre de 2023, pasan al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para que se sirva ordenar.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

DEMANDA VERBAL CUSTODIA

Radicación: 154664089001.2023.000049.00
Demandante: JHON FREDY ANZOLA
Demandados: MARTHA MESA

Vía correo electrónico se allega escrito, donde se comunica que el demandante se encuentra incapacitado por un accidente de tránsito, por lo cual el apoderado solicita aplazar la audiencia fijada para el día 21 de septiembre de los corrientes.

Siendo procedente lo solicitado por el extremo activo, este Juzgado fija nuevamente la audiencia contemplada en el artículo 392 del C.G.P., para el día 18 de octubre hogaño, a las 9.00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 31
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 21 - septiembre de 2023
Notificado hoy: 22 - septiembre de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:
Oscar Julio Lara Tello
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de8c500cc41fbb74d971718aacc624f53fed87a795e1527c2692b0be9e3ca1fc**

Documento generado en 21/09/2023 07:53:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>